

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA  
BRIGAMAXI S.A., CELEBRADA EL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes Septiembre, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos, en las oficinas, se encuentran presente los accionistas de la Compañía **BRIGAMAXI S.A.** : Señor **PRESLEY ALFREDO PIEDRA GONZALEZ**, por sus propios derechos y personales derecho , propietario de quinientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en un veinticinco por ciento ;cedo mis acciones al señor **LUIS FELIPE BRIONES GOMEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos cada una pagada en un veinticinco por ciento, con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado.

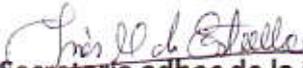
Preside la sesión, de manera **PRESLEY ALFREDO PIEDRA GONZALEZ** y actúa en la secretaria de manera adhoc, la señora **María Inés Mora**, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden día:

El Presidente de la Junta manifiesta, en lo relacionado al primer punto a tratar, que la señora Secretaria **María Inés Mora**, fue la encargada de efectuar los trámites para la legalización de la misma.

Una vez resulta electo para **GERENTE GENERAL**, el señor **PRESLEY ALFREDO PIEDRA GONZALEZ**, y como **PRESIDENTE** el señor **LUIS FELIPE BRIONES GOMEZ**, ambos funcionarios elegidos por unanimidad de votos, sin existir abstenciones ni votos en blanco ni nulos. Se autoriza Presidente y Secretaria ad-hoc para que de inmediato emita el nombramiento respectivo.

No habiendo otro punto que tratar, se concede la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia de todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las trece horas diez minutos del mismo día.

**Presidente adhoc de la Junta  
Accionista**

  
**Secretaría adhoc de la junta**